

Preguntas Frecuentes de la ENAP



Fecha de creación

14/04/2021

Tipo de publicación

Guías

Resumen

Información referente a la Escuela Nacional de Administración Pública "Dr. Aquiles Lanza".

¿Qué es la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP)?

La **Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) "Dr. Aquiles Lanza"** es el Área de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) que administra los procesos vinculados a la formación permanente de los funcionarios públicos de todo el país.

Está **orientada a la actualización y adquisición de competencias** que les permitan mejorar su desempeño y brindar un servicio público de calidad, en el marco de las políticas establecidas por la Dirección.

También propicia la **investigación en materia de Administración Pública**, procurando la creación de conocimiento transformador a fin de aplicarlo en beneficio de los ciudadanos.

¿Cuáles son sus cometidos sustantivos?

- Establecer los planes y programas de formación y capacitación de los Funcionarios Públicos, de acuerdo a las necesidades solicitadas, conforme a los principios de la carrera administrativa y con los lineamientos estratégicos de la ONSC y del Gobierno Nacional.
- Establecer la integración del plantel docente adecuado a las actividades de capacitación a realizar.
- Impulsar y dirigir tareas de investigación, reflexión y estudios sobre las Administraciones Públicas en pos de la generación de ideas y prácticas novedosas, así como la transversalización del conocimiento.
- Dirigir, coordinar y controlar los servicios internos de la ENAP a fin de asegurar el cumplimiento de sus cometidos.
- Promover la cooperación interinstitucional e internacional para obtener intercambios de información y experiencias de capacitación, de formación e investigación vinculadas a las competencias de Servicio Civil.
- Planificar, desarrollar e instrumentar programas de capacitación introductorios para el ingreso, así como para el egreso de la función pública.
- Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

¿Cómo se conforma el equipo de trabajo?

La ENAP cuenta con un **staff permanente** que integra distintos equipos que **trabajan de forma articulada para cumplir los objetivos**.

Las personas intervinientes en las actividades de formación son **gerentes, asesores, coordinadores, miembros de tribunales, funcionarios técnicos y administrativos, personal de limpieza, estudiantes, tutores y docentes con experiencia en distintas disciplinas**, que están directa o indirectamente relacionados con las tareas de la Escuela.

¿Qué tipo de capacitaciones brinda?

La ENAP ofrece **programas de Formación Permanente** y diseña y elabora talleres, seminarios y cursos.

En 2019 se dictó la **Tecnicatura en Gestión Pública** en forma virtual. La misma duró 2 años y sus especializaciones fueron Gestión Humana, Gestión Financiera y Planificación Estratégica.

Las actividades se realizan en forma **presencial, semi presencial o a distancia**.

¿Cuántas faltas puedo tener en un taller o curso?

Las faltas que se pueden tener están **relacionadas a la cantidad de horas del curso** y están **estipuladas en el [Reglamento General de la ENAP](#)**.

Soy funcionario público y me interesa capacitarme en la ENAP. ¿Puedo solicitar un curso?

Si, debes contactarte con el **referente de capacitación de tu organismo** y plantearle las necesidades.

Este referente es el encargado de realizar el vínculo con la ENAP.

Los funcionarios no pueden solicitar cursos en forma directa.

La solicitud tiene que partir del Organismo y de esta forma ingresa a la ENAP.

¿Quién es mi referente de capacitación?

Por lo general es alguien vinculado a **recursos humanos, o gestión humana**. Esto depende de cada Organismo en particular.

¿Las capacitaciones tienen costo para el funcionario?

Las capacitaciones **son gratuitas** para el funcionario.

¿Dónde encuentro información sobre el contenido académico del curso o taller de mi interés?

Los [programas](#) se encuentran disponibles en la **página de la ENAP**.

De la publicación de estos programas se desprende el listado de los cursos vigentes (oferta académica actual).

¿Cómo accedo al reglamento académico de la ENAP?

El [reglamento académico](#) se encuentra a disposición **en la página de la ENAP**.

¿Los estudiantes pueden retirar los certificados en la ENAP?

No. Luego de terminar el curso, **la ENAP emite los certificados que retirará la contraparte del Organismo** y se los entregará a los funcionarios capacitados. Los Organismos tienen referentes de capacitación a los cuales se puede consultar.

Perdí el certificado, ¿me pueden expedir otro?

Los certificados expedidos no se realizan nuevamente, pero **se otorgan constancias solicitadas por medio del referente de capacitación** de su Organismo.

¿Cuánto demoran en realizar la constancia solicitada?

Finalizado el curso **los procedimientos para el cierre del acta requieren de 15 días**, a partir de los cuales se puede expedir constancias, **y requiere de 30 días para la realización del certificado** que es entregado al referente de capacitación del Organismo correspondiente.

¿Cómo puedo hacer para solicitar una escolaridad de los cursos que realicé?

No se expiden escolaridades de los cursos, sí de los programas.

¿Cómo puedo ingresar a la plataforma educativa de la ENAP?

La plataforma es de **uso exclusivo de los estudiantes ya inscriptos** y se accede a ella a través de una contraseña proporcionada por la ENAP.